





Información para el evaluador/voluntarios "La puerta"

Delito: Lesiones y daños Lugar: Zamora, Michoacán

Duración: 80 minutos

Participantes

Solicitante: Raúl Carbajal	Requerido (a): Esteban Borgetti
Es víctima del delito de lesiones y daños. Se estacionó y al bajarse de su vehículo, un motocicilsta impactó su puerta, incumpliendo con las reglas de vialidad por circular por la lateral.	compañía de su menor hijo, se trasladaban con urgencia
Edad: 50 años.	Edad: 40 años.
Estado civil: casado	Estado civil: casado
Ocupación: Gerente	Ocupación: Locutor

De la Unidad de Atención Temprana los remitieron al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía del Estado, donde usted tiene la tarea de organizar el encuentro de mediación, por el delito de **Lesiones y Daños** en hechos de tránsito vehicular, que de acuerdo al Código Penal del Estado de Michoacán;

Artículo 125.- A quien cause a otra persona un daño o alteración en su salud se le impondrá: ... I.- De veinte a ochenta días multa, cuando las lesiones no impidan al ofendido dedicarse a sus actividades habituales más de quince días, o causen enfermedad que no dure más de ese tiempo.

Artículo 232. Cuando los daños se ocasionen culposamente con motivo del tránsito de vehículos, se impondrá la mitad de las penas a que se refiere el artículo 228 de este Código. En ambos supuestos cabe la posibilidad de celebar un Acuerdo Reparatorio.

El evaluador, deberá observar además de la rúbrica en este caso lo siguiente:

- a. El equilibrio de poder entre los intervinientes.
- b. El abordaje de los criterios objetivos en la negociación.
- c. Abordaje de emociones









Información para el/la solicitante Raúl Carbajal

Caso 1. "La puerta"

Delito: Lesiones y Daños Lugar: Zamora, Michoacán

Duración: 80 Min

El día 20 de enero del presente año, fue un día especial en su vida. Celebraba el 20 aniversario de matrimonio. Su esposa, Dulce María Flores, había reservado en un restaurante donde difícilmente se consigue un espacio para comer, por ser la novedad en la ciudad. Usted quedó de pasar por su esposa a las 14:00 horas a su trabajo y, considerando que ella trabaja por una zona escolar, se tomó su tiempo para llegar. Esta fecha significaba mucho, hace un año, le había diagnosticado cáncer de mama a su esposa. Hoy celebrarían también que les habían dado un diagnóstico favorable.

Cuando usted llegó por su esposa a su oficina, había tráfico por la salida en las escuelas. Así que le llamó para que saliera de inmediato porque no encontraría donde estacionarse. Ella, no atendió a las llamadas. Por suerte usted encontró estacionamiento en el Blvd. Francisco I. Madero. Estaba molesto y no se percató que al bajar de su vehículo venía una motocicleta sin tomar en cuenta las reglas de vialidad, evitando los vehículos por las laterales. Cuando usted se iba a bajar del vehículo, sintió un fuerte empujón hacia adentro de su carro. Un niño y un adulto se estamparon en su vehículo ATS, Coupé, de la marca Cadillac, modelo 2019.

El conductor de la moto llevaba a su hijo de 8 años en el regazo, al impactarse con la puerta, se convirtió en un proyectil, rompiendo el cristal y quedando tirado a unos tres metros. El padre del niño después del impacto, quedo tirado al lado de la puerta y la motocicleta le prensó su pierna con el pavimento.

En medio de la preocupación que le causaba su falta de precaución a la hora de abrir la puerta. Sentía un fuerte ardor en una de sus piernas por una quemadura que le había causado la motocicleta. Se sentía aturdido por los gritos del niño lastimado, le gritaba a su papá desesperado que le quitará el casco.

Usted se bajó del vehículo y trató de ayudar a Esteban, pero este molesto, se levantó, se quitó el casco y se lo arrojó en la cara, causándole una lesión en la frente, que de inmediato empezó a sangrar. En ese momento se acercaron padres de familia para prestar ayuda; algunos insultándolo, porque lo culpaban de su falta de cuidado; otros ayudaron llamando a una ambulancia y a la policía. Cuando llegó ésta última, lo señaló como responsable, procediendo a esposarlo y subirlo a la patrulla.









Después de varios minutos, llegó su esposa y asustada, llamó a un amigo abogado, quien llegó al lugar del accidente y le dijo: que no firmaran nada; pues según las leyes de tránsito, las motocicletas deben circular en su carril con los vehículos y no por las laterales. El conductor de la motocicleta, debía cubrir todos los daños, sin que ustedes se sintieran responsables. Era preferible que interviniera el Ministerio Público. Por lo pronto, el abogado consiguió que lo bajaran de la patrulla para darle la atención médica. Sangraba de la frente y no soportaba el dolor de la quemadura en su pierna izquierda.

Su esposa, entró en crisis nerviosa y los paramédicos la atendieron, consideraron trasladarla al hospital. Su abogado se quedó en el lugar del accidente para resolver lo necesario. Usted ha manifestado que es más importante la salud de su esposa, debido a su reciente enfermedad, y que el incidente le pueda perjudicar en su recuperación. Además, era una fecha especial que esperaban disfrutar en compañía de sus hijos y nietos. Por culpa de ese irresponsable conductor se había perdido un día espectacular y además esto había causado inconvenientes serios en su bolsillo.

Ignora que tipo de lesiones tengan las otras personas, pero no se va a detener en presentar su denuncia penal. El Cadillac dañado fue la única herencia de su padre, el cual murió hace un mes. Por ese motivo, le indigna que existan personas tan irresponsables e imprudentes como Esteban.

Usted llevó al taller donde su papá le daba mantenimiento, por el valor sentimental. Firmó un pagaré por la cantidad de \$18,000 (dieciocho mil pesos), le explicaron que, en caso de no pagar en tres meses, le embargarían el vehículo para rematarlo. El día del accidente también acudió al hospital para atender su lesión en la pierna por la quemadura de primer grado y la lesión en la frente pagando: \$800 de la consulta, \$600 de hospitalización, \$1,000 de rayos X, \$3,000 de las curaciones y \$1,500 de medicamentos. Sumando un total de **\$6,900**. Y con motivo de que el hermano de Esteban, le llamaba por teléfono para amenazarlo de que lo meterían a la cárcel, pagó los honorarios de perito privado, especializado en accidentes de tránsito por la cantidad de **\$3,000** (tres mil pesos) para el dictamen.

En la radiodifusora donde trabaja Esteban, empezaron una campaña en contra de usted por no respetar a los conductores de motocicleta, le molesta que han mencionado su nombre. Por otro lado, está hartó de las amenazas del hermano de Esteban, si no lo deja en paz, pondrá una denuncia en su contra, sabe que él es ciudadano americano, lo cual podría afectar su estancia en México. Esteban debe pagar por el daño en su imagen y en por su tranquilidad.

Está preocupado pues se cumplió la fecha de pagar en el taller y se encuentra con pocas posibilidades de pagar. Su esposa ha estado enferma desde el día del accidente y ha empeorado por tantos problemas. Las autoridades le propusieron llevar a cabo un dialogo y buscar un acuerdo, hace unas semanas lo había rechazado, pero debido a las exigencias en el taller y la salud de su esposa: aceptó la propuesta.









Información para el/la requerida (o) Esteban Borggeti

Caso 1. "La puerta"

Delito: Lesiones y Daños Lugar: Zamora, Michoacán

Duración: 80 Min

Por 2 años ha recorrido la misma ruta de su casa hasta la escuela de su hijo Rigoberto de 8 años para llevarlo a su terapia física y de rehabilitación por su discapacidad motriz (dismetría). Cada mes tiene una cita en el Seguro Social. El día 20 de enero, había sido agendada a las 14:00 horas. Su hermano Diego, había llegado de un viaje en motocicleta, atravesando el país desde Estados Unidos, a usted se le hizo fácil pedirle la motocicleta Triumph Thunderbird, 1600 CC, modelo 2010, para ir por su hijo.

Tenía algo de miedo, a los dos meses de nacimiento de sus gemelos, su esposa murió en un accidente de motocicleta y desde entonces no utilizaba una moto como transporte. Ustedes viven con su hermana mayor. No ha sido fácil educar a sus gemelos, ambos tienen una discapacidad motriz. Sin embargo, quien tiene el problema más grave es Rigoberto. Por ese motivo, las terapias deben ser constantes para darle un estilo de vida independiente.

Se dispuso a ir por su hijo y al llegar al Blvd. Francisco I. Madero Sur, había mucho tráfico, pero llegó a tiempo por Rigoberto, quien vio la moto y le dijo que tenía miedo. Lo regañó y le pidió se pusiera el casco, apurándolo a subirse en su regazo para que se sintiera más tranquilo. Inició el trayecto apurado, pues había perdido mucho tiempo en convencer a Rigoberto, se empezó a meter entre los carros y tomó el carril lateral. No podían perder su cita.

Cuando llegaron al cruce con la calle Amado Nervo Poniente, una persona que estaba estacionada, abrió la puerta para bajarse de su vehículo. Le fue imposible esquivar el impacto a pesar de ir a una velocidad moderada. Primero salió volando su hijo, atravesando el vidrio de la puerta del conductor rompiéndolo a una velocidad de 60 km, cayendo a unos tres metros de distancia. Usted se proyectó en la puerta, cayendo y prensando su pierna con la motocicleta y el pavimento.

Sentía rabia y coraje porque en este país nadie respeta a los motociclistas. El conductor del Cadillac se acercó para ayudarlo, pero usted reaccionó arrojándole el casco en la cara, causándole una lesión en la frente que de inmediato empezó a sangrar. Lo quería seguir golpeando, pero su hijo le gritaba que lo ayudara. Las personas que observaron el accidente llamaron al 911, mientras que otras detenían a Raúl Carbajal para que no huyera del lugar. Llegó la ambulancia y la policía lo señaló como responsable, detuvieron a Raúl, y lo subieron a la patrulla. Minutos mas tarde ocurrió una injusticia. Una persona que dijo ser abogado, logró que bajarán a Raúl de la patrulla.









A la esposa de Raúl no le había pasado nada, exagerando para que los paramédicos se la llevaran. Se sentía ignorado. Sus lesiones y las de su hijo eran graves: heridas en las piernas, raspones y algunos vidrios enterrados; su hijo Rigoberto, tenía brazo y una pierna con fractura expuesta, además heridas en diversas partes del cuerpo y un esquince en el cuello.

Indignado por lo ocurrido, pidió una explicación al policía, quién le explicó que: los conductores de motocicletas deben circular en el carril atrás de los otros vehículos y no por las laterales, por lo tanto, al incurrir en esta falta, le daba la calidad de responsable. Por el momento no lo llevarían a la cárcel por estar lesionado, lo llevaría al hospital custodiado por policías hasta determinar su situación legal.

Usted se sentía frustrado, percibía injusta la aplicación de la ley. Ahora su hijo estaba imposibilitado de continuar con sus terapias y le preocupaba su otro hijo. Para que los dieran de alta en el hospital, había firmado un convenio en el hospital por casi \$100,000 mil pesos. Además, tuvo que pagar la reparación de la motocicleta de su hermano y multas.

Hace unos días le informaron en el Ministerio Público que Raúl Carbajal, desea tener un acercamiento para negociar el pago: por la reparación del vehículo \$18,000 (dieciocho mil pesos), lesiones en la pierna por la quemadura de primer grado y la lesión en la frente: \$800 de la consulta, \$600 de hospitalización, \$1,000 de rayos X, \$3,000 de las curaciones y \$1,500 de medicamentos. Sumando un total de \$6,900. Y los honorarios de perito privado, especializado en accidentes de tránsito por la cantidad de \$3,000 (tres mil pesos) para el dictamen.

Usted quiere aprovechar el espacio de diálogo para negociar sobre el taller de reparación, que sea más accesible en costo. Además, su hermano Diego ha estado amenazando a Raúl, él está de pasó por México, una denuncia le afectaría para regresar a Estados Unidos.

Se encuentra preocupado por su hijo Rigoberto, años de terapia se perdieron y el diagnóstico de su rehabilitación por las fracturas no fue favorable. Le propusieron llevarlo a Estados Unidos para otro tratamiento y una cirugía. Ha pensado que, si Raúl no se sensibiliza por lo ocurrido, podría quedarse con su hermano en Estados Unidos y así no pagaría nada de los daños y lesiones.

